ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE SISTEMA GESTOR DE TURNOS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- **Expediente. - 2026/TAB_01/000460**

1.-OBJETO

Servicios de Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión y control de turnos de espera para el edificio municipal y el Servicio de Atención a la Ciudadanía, destinado a ordenar y mejorar la atención presencial, correspondiente a la Convocatoria de subvenciones del PROGRAMA SEVILLA DIGITAL, del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, en virtud de la resolución definitiva número 7978/2024 de 27 de noviembre de 2024, dentro de la Línea 02 – Gobierno electrónico para "Sistema gestor turnos de espera en registro municipal y atención a la ciudadanía".

2.- PRESTACIÓN A REALIZAR

Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión y control de turnos de espera para el edificio municipal y el Servicio de Atención a la Ciudadanía, destinado a ordenar y mejorar la atención presencial, que deberá incluir, como mínimo:

- Software de gestión de turnos multiusuario, integrado con el sistema de cita previa existente y con la funcionalidad de cartelera digital.
- Posibilidad de obtención y seguimiento del turno desde dispositivos móviles, incluyendo recepción de avisos y consulta del historial de turnos, así como acceso a las funcionalidades de cita previa.
- Solución accesible y compatible con los requisitos de *UNE-EN 301 549*.
- 1 terminal expendedor de turnos, con pantalla táctil de al menos 10,1", 4 GB de RAM o superior, soporte de pie con base antivuelco y lector de códigos bidimensional (QR/códigos de barras).
- 2 monitores profesionales de al menos 43", resolución 4K y funcionamiento 24/7, destinados a la visualización de llamadas de turno, incluyendo soportes de pared.
- Sistema de transmisión de vídeo y audio mediante cableado Ethernet, con alcance mínimo de 60 m, para evitar la instalación de equipos informáticos adicionales junto a los monitores.
- Instalación, montaje, configuración y puesta en marcha completa de todos los equipos y del sistema.
- Formación al personal municipal para la utilización y gestión del sistema.
- Inclusión de las licencias y servicios necesarios para su funcionamiento.

Las características técnicas, unidades, mediciones y demás condiciones específicas de las actuaciones a ejecutar se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente documento y cuyas prescripciones tendrán carácter obligatorio para el adjudicatario.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto para la ejecución del contrato será un máximo de 5.661,16 € más IVA (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECISÉIS EUROS MÁS IVA).

Base imponible	I.V.A.	Total
5.661,16 €	1.188,84 €	6.850,00 €

Código Seguro de Verificación	IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Fecha	06/11/2026 08:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Página	1/5

4.- MEDIOS MATERIALES-PERSONALES A APORTAR.

Los necesarios para la prestación del servicio/suministro/obra.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán por la sede electrónica del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación https://sede.bollullosdelamitacion.es/open-cms/opencms/sede, - **"Contratación" - "Solicitud Genérica"** y, al remitir la documentación, deberán indicar **la Delegación** a la que va dirigida y el **número de expediente MOAD,** en el plazo máximo de **5 días naturales** desde la publicación del presente, siendo que en caso de que el último día de presentación sea inhábil, se podrá presentar hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.

La presentación se hará como Presentación de Escritos, indicando el número de expediente, no pudiendo modificarse la oferta económica una vez presentada. En cambio, sí podrá presentarse documentación administrativa.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERTANTES

Por parte de los distintos ofertantes, se presentará lo siguiente:

- Anexo I. Declaración Responsable de participación.
- Anexo II. (Oferta económica).
- Otros documentos: DNI y, en su caso, escritura de constitución, CIF, certificado censal, certificado de estar al corriente con Hacienda estatal, Hacienda autonómica y Seguridad Social, certificado de titularidad de cuenta.
- Los documentos (Anexo I y Anexo II) deberán presentarse firmados electrónicamente de forma obligatoria, a través de la aplicación autofirm@.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

Por el Área de Desarrollo Local se procederá a valorar las ofertas presentadas en tiempo y forma, ordenando las mismas y proponiendo la contratación de la que se considere mejor oferta, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. - Máximo 100 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económicamente más ventajosa, entendida como aquella que presente el menor precio, siempre que no supere el presupuesto máximo de licitación. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

Po = (OEM / OEV) × MxP
Siendo:
Po = Puntuación de la oferta a valorar.
OEM = Oferta económica menor de las admitidas.
OEV = Oferta económica a valorar.
MxP = Máximo de puntos del criterio económico (100 puntos).

Las ofertas que superen el presupuesto máximo de licitación serán excluidas. Una vez realizada la valoración, se ordenarán las ofertas admitidas de mayor a menor puntuación y se formulará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la oferta que haya obtenido la mayor puntuación.

En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate que se hayan establecido en el expediente o, en su defecto, los legalmente procedentes.

Código Seguro de Verificación	IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Fecha	06/11/2026 08:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Página	2/5

8.- PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo de ejecución del contrato será tres meses desde la contratación, sin que pueda superar en ningún caso el plazo máximo de ejecución establecido en la convocatoria, es decir, 28/02/2027, salvo que dicho plazo sea ampliado por parte del órgano concedente.

9.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como responsable del contrato a César Mate Zamorano, Director del Área de Desarrollo Local de Bollullos de la Mitación.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica,

Fdo.- Manuel Varilla Gallardo

Concejal Delegado de Desarrollo Local

Código Seguro de Verificación	IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Fecha	06/11/2026 08:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Página	3/5

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPACIÓN

LICITADORA			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			
NIF/CIF:	Email:		
Domicilio:		Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:	
REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre:			
NIF:	Email:		
Domicilio:		Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:	
Cargo:	Documento representación:		

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a participar en el expediente 2026/TAB_01/000460.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- → Que posee personalidad jurídica y, en su caso, capacidad de representación de la empresa licitadora.
- → Que, en su caso, cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- → Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- → Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. **[Solo en caso de empresas extranjeras]**.
- → Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.
- → Que a día de hoy me encuentro al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y/o la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto los mismos junto con la presente, a efectos de agilizar al máximo la contratación.
- → Que declara de forma expresa que aportará los medios personales y materiales para la correcta prestación, tal y como se recoge en el anuncio.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia cuando se le requiera para ello.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en_____ la___ de ____ de 20__.

Fdo.- _____

ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITADORA			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			
NIF/CIF:	Email:		
Domicilio:			Provincia:
Municipio:		CP:	Teléfono:
REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre:			
NIF:	Email:		
Domicilio:			Provincia:
Municipio:		CP:	Teléfono:
Cargo:	Documento representación:		

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. - Que se compromete a realizar el objeto del contrato en su integridad por el importe que a continuación se expone:

→ **Precio total (IVA excluido):**	
→ **IVA (21%):**	
→ **Precio TOTAL :**	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____a___ de ____ de 20__.

Fdo.- _____

Código Seguro de Verificación	IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Fecha	06/11/2026 08:47:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TTZ33I4MT3MCSAYAGY2TGM	Página	5/5